Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nª 412 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EDM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO MARECOS, LOS ÍTEMS N° 1, 6, 7, 8, 9 Y 12, A LA EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. RÓTELA LÓPEZ, LOS ÍTEMS N° 2, 3 Y 4 Y A LA EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., LOS ÍTEMS N° 5, 10 Y 11 CON REFERENCIA A LA CONTRATACION DIRECTA IDN° 414.405 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAQUINAS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 05 de Julio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Patrimonio de fecha 06/06/22, por la cual solicita la Adquisición de Muebles y Maquinas, el Formulario de Pedido Interno N° 007 de fecha 05/07/22; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 07/06/22; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 308.505 de fecha 08/06/22, de acuerdo a lo establecido en las Legislaciones Vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; las ofertas de las empresas; EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela López, EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos, ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala, MAQPY S.A., MEGA SERVICE S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 20/06/22; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20/06/22; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 05/07/22 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa; EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos, los Ítems N° 1, 6, 7, 8, 9 y 12; a la empresa: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela López, los Ítems N° 2, 3 y 4 y a la empresa: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., los Ítems N° 5, 10 y 11, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, con referencia a la Contratación Directa IDN° 414.405 para la Adquisición de Muebles y Maquinas, el Resumen de Cotización N° 007 de fecha 20/06/22, en el cual se observa que estas empresas presentan las ofertas más bajas para los Ítems mencionados.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 04/07/22, del Comité de Evaluación de las Ofertas para las Contrataciones, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos, los Ítems N° 1, 6, 7, 8, 9 y 12; a la empresa: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela López, los Ítems N° 2, 3 y 4 y a la empresa: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., los Ítems N° 5, 10 y 11, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, con referencia a la Contratación Directa con ID N° 414.405 para la Adquisición de Muebles y Maquinas para la FADA/UNA.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a las empresas;

EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos, los Ítems N° 1, 6, 7, 8, 9 y 12, por un monto total de Gs. 11.177.910 (guaraníes; Once Millones Ciento Setenta y Siete Mil Novecientos Diez). Por haber presentado una oferta conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela López, los Ítems N° 2, 3 y 4, por un monto total de Gs. 42.130.000 (guaraníes; Cuarenta y Dos Millones Ciento Treinta Mil). Por haber presentado una oferta conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., los Ítems N° 5, 10 y 11, por un monto total de Gs. 4.340.000 (guaraníes; Cuatro Millones Trescientos Cuarenta Mil). Por haber presentado una oferta conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Art. 4°: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes a los Objetos del Gasto; - 538 - Herramientas, aparatos e instrumentos en general; - 541 - Adquisiciones de muebles y enseres, con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2022.

Art. 5°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el resultado de esta Licitación y luego archivar.

PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAE LUMEN DEDIT NOBIS
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE